



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Martes, 11 de noviembre de 1980

Núm. 261

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 9.048

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 1980, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de las obras de reforma de fachada y patio posterior del Hogar Juvenil, de Calatayud.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones durante el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:
Objeto. — Las obras del proyecto de reforma de fachada y patio posterior en el Hogar Juvenil, de Calatayud, redactado por Arquitectura provincial.

Tipo de licitación. — 4.653.464'42 pesetas, a la baja.

Fianza provisional. — 103.069 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fija con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Exposición de antecedentes y presentación de proposiciones. — La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás docu-

mentos relativos con la presente licitación en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final de este anuncio.

Zaragoza, 30 de octubre de 1980. — El Secretario general accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad,) con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., manifiesta que enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» número, relativo al concurso que la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha, ha acordado celebrar para la, acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo y formula la siguiente oferta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.049

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 1980, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de las obras del proyecto de instalación de oficina técnica comarcal en el Hogar Juvenil, de Calatayud.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones durante el plazo de ocho días, y para el caso de que du-

rante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:
Objeto. — Instalación de oficina técnica comarcal en el Hogar Juvenil, de Calatayud, según proyecto redactado por Arquitectura provincial.

Tipo de licitación. — 5.334.841'23 pesetas, a la baja.

Fianza provisional. — 115.022 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fija con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Exposición de antecedentes y presentación de proposiciones. — La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relativos con la presente licitación en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final de este anuncio.

Zaragoza, 30 de octubre de 1980. — El Secretario general accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad,) con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en

..... el día de de 19....., manifiesta que enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» número, relativo al concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha, ha acordado celebrar para la, acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo y formula la siguiente oferta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.099

UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Devolución de fianza

Por doña Ana Vicioso Belmont, en representación de «Ortofoto», S. A., de Zaragoza, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de levantamiento fotogramétrico a escala 1:10.000 del término municipal de Maella, adjudicados por esta Corporación a dicha empresa por acuerdo plenario de 29 de febrero de 1980.

A los efectos previstos por el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes, a contar de la publicación de este anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación provincial por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la petitoria por razón del referido trabajo.

Zaragoza a 30 de octubre de 1980.
El Secretario general, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 9.124

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de SET 45-1'3 KV, de 3.300 KVA, para la electrificación del ferrocarril en Ricla (AT 33-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Renfe» (Dirección de Obras e Instalaciones), domiciliada en avenida Ciudad de Barcelona, núm. 2, de Madrid-7, para subestación transformadora de 45-1'3 KV, situada en Ricla (estación del ferrocarril), destinada a suministro de energía eléctrica para la electrificación del ferrocarril, tramo Guadalajara-Casetas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Andrés Arenas Marín, en Madrid y diciembre de 1979, con presupuesto de ejecución de 29.677.612 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la

instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Subestación transformadora:
Potencia: 3.300 + 150 KVA.
Tensiones: 45-1'3-0'220-0'127 KV.
Tipo: Semiintemperie, con el siguiente aparellaje:
Instalación de intemperie:

Pórtico de llegada de la acometida, con juego de pararrayos para 38'6 KV y 10 KA; un seccionador tripolar para 52 KV y 630 A; interruptor tripolar automático para 52 KV, 1.250 A y 1.500 MVA de poder de corte, con mando eléctrico y mecánico, y un seccionador tripolar de aislamiento.

Equipo de medida en alta tensión.

Posición de banco de transformador, equipado con un seccionador tripolar, un transformador trifásico de 3.300 KVA, de 45-2 x 1'3 KV.

Instalación interior:

Un rectificador puente de onda completa, de seis diodos de silicio en paralelo y dos en serie por ramal.

Un seccionador monopolar para 2.000 A y 3'6 KV.

Una barra de corriente continua a 3.300 voltios.

Cinco salidas de «feeder», cada una montada en una celda metálica con un seccionador monopolar, interruptor automático y accesorios complementarios, como dos aparatos de medida y control.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1980.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.102

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 11.301 al 11.311 de 1980 (once expedientes), instados por Inmaculada Orte Abad y diez más, contra «Aparacal», S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada «Aparacal», sociedad limitada, en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1980, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Aparacal», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 23 de octubre de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.106

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.346 de 1980, instados por Julio Robles Zaragoza, contra «Catarsa» y Fondo de Garantía Salarial, sobre rescisión de contrato, y encontrándose la empresa demandada «Catarsa» en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1980, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Catarsa» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 23 de octubre de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.101

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de María Gran García, contra Pedro-Luis González Collado, con domicilio en la calle Roger de Flor, núm. 1, de esta ciudad, en autos ejecutivos número 224 de 1979, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

El derecho de traspaso del local ocupado por la empresa demandada, sito en calle Roger de Flor, núm. 1, de Zaragoza.

Ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 400.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por los ejecutantes el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de noviembre, a las once horas, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cueroo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 5 de diciembre, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no

cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1980
El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.107

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de María-Natividad Calvo Pérez, contra «Fincas Peirona» (Antonio Peirona Gracia), con domicilio en calle Sanclemente, núm. 13, principal derecha, de Zaragoza, en autos ejecutivos número 308 de 1979-3, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una librería de color marrón, de dos cuerpos con cuatro estanterías cada uno, con cuatro cajones.

Una mesa tipo despacho, de madera color marrón, de 2 x 1'50 metros aproximadamente, de cuatro cajones.

Un sillón tipo despacho, color verde oscuro, metálico.

Tres sillones color verde oscuro, metálicos.

Una máquina de escribir, modelo «Estudio», marca «Hispano Olivetti Lettera 35», portátil, número 0257506.

Una colección de veinticinco tomos, titulada «Nuevo Diccionario Legislación».

Una mesa de despacho, con tablero de cristal, metálica, de color verde.

Una mesa de despacho, de fórmica, con tres cajones.

Cuatro sillas para despacho, metálicas, tapizadas en color negro.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 76.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor (calle Sanclemente, núm. 13, principal derecha, de Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 21 de noviembre de 1980, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste

desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de noviembre de 1980, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 5 de diciembre de 1980, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1980.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.108

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Mariano Alamán Peña, contra «Confecciones José Pérez Serrano», con domicilio en calle Sagrado Corazón, número 19, de esta ciudad, en autos ejecutivos número 140 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de coser, marca «Alfa», número 71.767.

Una máquina de coser, marca «Alfa», número 75.122.

Una máquina de coser, marca «Alfa», número 36.215.

Una máquina de coser, marca «Alfa», número 74.771.

Una máquina de coser, marca «Alfa», número 37.769.

Una máquina de coser, marca «Adler», número 167-GK-373.

Plancha «Giconmes», tipo Una-78.050.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 300.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor (calle Escultor Lobato, núm. 2, segundo D, de esta ciudad).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 21 de noviembre de 1980, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de noviembre de 1980, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 5 de diciembre de 1980, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1980.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.100

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.357 de 1980-3, instados por doña Concepción Montesino Andrés, contra «Compañía Cordonera Aragonesa», sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las nueve horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Compañía Cordonera Aragonesa» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1980.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.054

Magistratura de Trabajo número 5

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 143 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Higinio Santos Hernández, contra J. Gabriel Benito García («Selga»), en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García Monge. — En Zaragoza a 16 de octubre de 1980. Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 1.º de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa J. Gabriel Benito García («Selga»), por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1980, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

9.122. Acered

Cuenta general del presupuesto extraordinario

9.034. La Puebla de Alfindén

Cuenta general del presupuesto ordinario

9.122. Acered

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

9.122. Acered

Expediente de habilitación de crédito

- 9.032. Sigüés
- 9.033. Piedratajada
- 9.123. Artieda

Expediente de habilitación y suplemento de crédito

- 9.034. La Puebla de Alfindén

Expediente de suplemento de créditos

- 9.033. Piedratajada
- 9.035. Cervera de la Cañada
- 9.047. Erla (dos)
- 9.096. Villafeliche
- 9.097. Quinto
- 9.098. Ateca
- 9.121. Montón

Expediente de transferencia de crédito

- 9.032. Sigüés
- 9.033. Piedratajada
- 9.036. Caspe
- 9.047. Erla
- 9.096. Villafeliche
- 9.123. Artieda

Presupuesto ordinario

- 9.031. Alpartir
- 9.032. Sigüés
- 9.123. Artieda

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.065

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, acordada en carta-orden que se tramita en este Juzgado bajo el número 308 de 1980, procedente de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, en expediente de jura de cuentas número 306 de 1979, promovido por el Procurador señor San Pío, contra Cooperativa Unión de Consumidores Aragoneses, en reclamación de cantidad.

Bienes objeto de la subasta:

1. Setecientos setenta estuches, de la marca «Tap», para bricolaje; en 3.850 pesetas.
2. Noventa y ocho frascos de gel, de 1 litro; en 4.900 pesetas.
3. Ciento treinta y cuatro frascos de colonia, de 1 litro; en 6.700 pesetas.
4. Doscintas tres cajas de «Norit», de 130 gramos; en 2.436 pesetas.
5. Siete toalleros de baño, marca «Ta-Tay»; en 1.000 pesetas.
6. Diecisiete aros toallero, marca «Ta-Tay»; en 2.000 pesetas.
7. Seis portarrollos de la marca «Ta-Tay»; en 800 pesetas.
8. Dos mil tubos de permanente; en 2.000 pesetas.
9. Mil seiscientos noventa y una bragas de señora, marca «Milady»; en 16.000 pesetas.

10. Mil ciento cuarenta «Kikos-Bikini»; en 11.400 pesetas.

11. Treinta y nueve paquetes de veinte vendas cada uno, marca «Cotomifris», y seis paquetes más de diez vendas; en 2.526 pesetas.

12. Una caja con setenta paquetes de algodón de maquillaje; en 700 pesetas.

13. Cuarenta y cinco faldas de señora; en 12.000 pesetas.

14. Ciento setenta y tres gamuzas para coche, sintéticas, marca «Grand-Prix»; en 3.060 pesetas.

15. Una caja con ocho jerseys y siete batas de señora; en 4.400 pesetas.

16. Una caja con quinientas pastillas de jabón, marca «Heno»; en pesetas 10.000.

17. Una colchoneta neumática, de niño; en 400 pesetas.

18. Trece docenas de pares de agujas de hacer media; en 1.000 pesetas.

19. Una caja con ochenta y una prendas de niña pequeña (braguitas de colores); en 486 pesetas.

20. Una caja de dieciséis rollos de «Airón-Fix», incompletos; en 1.000 pesetas.

21. Doce botes de polvos talco, de la marca «Ausonia»; en 250 pesetas.

22. Una caja con doscientos ochenta y dos estropajos verdes; en pesetas 2.256.

23. Una bolsa con ciento cincuenta bolsitas de tres estropajos, con esponja; en 2.250 pesetas.

24. Seiscientos ochenta y cuatro pastillas de jabón pino; en 500 pesetas.

25. Una caja con ciento veintidós paquetes de diez platos cada uno, para tirar, de camping, y cien vasos de igual material; en 2.620 pesetas.

26. Cincuenta y seis frascos para la limpieza del hogar, de 1 litro; en pesetas 2.800.

27. Tres cajas de veinticuatro botes de limpiazolejos, marca «Baldosin»; en 1.000 pesetas.

28. Treinta y ocho bragas y elementos de bebé; en 570 pesetas.

29. Una caja con doce batas acolchadas, de niño; en 9.600 pesetas.

30. Una caja con veintisiete prendas de señora; en 5.400 pesetas.

31. Ciento veintidós paquetes de algodón, tamaño grande; en 2.440 pesetas.

32. Ciento cuarenta paquetes de algodón, tamaño medio; en 2.100 pesetas.

33. Ciento treinta paquetes de algodón, tamaño pequeño; en 1.300 pesetas.

34. Una caja con veinticuatro vestidos de señora, marca «Hutroca»; en 9.600 pesetas.

35. Una caja con sesenta batas, camisones y pijamas; en 18.000 pesetas.

36. Una caja con diez prendas de señora, de abrigo; en 4.000 pesetas.

37. Una caja con treinta faldas de señora; en 6.000 pesetas.

38. Una caja con veinticinco botes de cocina, de plástico, decorados; en 1.250 pesetas.

39. Una caja con los siguientes elementos, de la casa «Kiko»: tres vajillas, tres cubiertos, tres limpiabiberones, una caja con seis unidades de animalitos, una caja con doce chupetes, dos cajas con cincuenta y un pañales, una caja con seis tijeras, un cepillo de niño y cuatro platos; en 3.300 pesetas.

41. Un expositor de productos para el sol, marca «Yves-Redon», conteniendo treinta y tres botes y cuarenta y seis fracos «Bronsoleil»; en 2.000 pesetas.

42. Sesenta y cinco vestidos de señora, marca «Antorcha»; en 26.000 pesetas.

43. Diecinueve cajas de combinaciones de señora, conteniendo cada una cuatro prendas; en 20.000 pesetas.

44. Sesenta y nueve suéteres de señora y niño, marca «Monflorit»; en 12.000 pesetas.

45. Una caja con ciento treinta y cinco bañadores de señora y caballero, marca «Antorcha»; en 6.000 pesetas.

46. Treinta y un camisones de señora y pijamas de niño; en 9.000 pesetas.

47. Treinta y seis sujetadores, con su caja, marca «Gareli»; en 9.000 pesetas.

48. Catorce fajas de señora, marca «Gareli»; en 4.200 pesetas.

49. Dieciséis cajas de bragas, marca «Gareli»; en 500 pesetas.

50. Setenta y dos bragas de señora, marca «Ferrys»; en 1.500 pesetas.

51. Seis vestidos de comunión, de niña; en 6.000 pesetas.

52. Ciento treinta y siete pares de calcetines, marca «Ferrys»; en pesetas 2.000.

53. Tres cajas con quince bragas, marca «Ferrys»; en 1.000 pesetas.

54. Veintiún camisones de señora, marca «Contexye»; en 6.000 pesetas.

55. Once pares de calcetines unisex, marca «Brisel»; en 250 pesetas.

56. Tres toquillas de lana; en pesetas 1.500.

57. Una caja con veintiséis neceseres; en 4.000 pesetas.

58. Una caja con diez sonajeros musicales, marca «Kuko»; en 500 pesetas.

59. Sesenta y cuatro pañales de algodón, de rollo; en 700 pesetas.

60. Cincuenta paquetes de pañales para tirar, marcas «Dodot» y «Kiko»; en 500 pesetas.

61. Cinco elementos para limpieza de baño; en 500 pesetas.

62. Una caja conteniendo cincuenta bolsas de compresas adherentes; en 1.750 pesetas.

63. Una caja con sesenta bragas pañal, en paquetes, marcas «Dahipus» y «Kiko»; en 1.200 pesetas.

64. Ocho bolsas de pañales de celulosa, tamaño grande; en 800 pesetas.

65. Siete tapas de water; en pesetas 1.500.

66. Catorce pares de zapatos, de caballero; en 2.800 pesetas.

67. Un sillón de despacho, con una pata rota; en 500 pesetas.

68. Ciento ocho botellas de «Coca-Cola» y «Pepsicola», de 1 litro; en 1.620 pesetas.

69. Cuarenta cervezas especiales; en 400 pesetas.

70. Cuarenta y cuatro paquetes que contienen seis botellines de vermout, marcas «Martini» y «Kas»; en pesetas 1.632.

71. Una caja con veinticuatro latas de conserva de pochas, marca «Hendia»; en 300 pesetas.

72. Nueve paquetes que contienen cuatro latas de conserva de garbanzos; en 2.400 pesetas.

73. Un lote compuesto de vasos, copas, tazones y jarritas; en 1.500 pesetas.

74. Una caja conteniendo veintidós juegos de loza, para niño de comunión; en 6.000 pesetas.

Total, 297.446 pesetas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.066

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de la providencia dictada con esta fecha en el procedimiento del sumario seguido, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, contra doña Beatriz García Mateos, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

Piso primero, número 1, de la casa señalada con el portal número 3 del bloque letra A de la urbanización «Parque de las Margaritas», del término de Getafe (Madrid), al sitio que llaman «El Gurullero». Tiene una superficie de 65 metros cuadrados y su cuota de participación en el valor total del inmueble es de 4/16 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.516, libro 280, folio 64, finca 18.934. Se valoró en la cantidad de 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 19 de enero de 1981, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero. Que el tipo de remate es el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.069

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 698 de 1979, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de José-Luis Gracia Serrano, contra Fernando del Mazo Muriedas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Seat», modelo 124, con motor 1430, matrícula Z-1628-J; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.071

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.053 de 1980, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de doña María-Carmen Cardona Rubio, contra don José-Luis Gómez Fraga, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un automóvil marca «Renault», modelo R-6, color blanco, matrícula PO-64.905; en 110.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «GEE», de 24 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.073

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 146 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Luis López Barranco, contra doña María-Lourdes García de Luxán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una silla plegable, modelo 10025, fabricada por «Tramo», color natural; en 2.000 pesetas.

2. Una mesa para televisor, fabricada por «Vinals», de color nogal; en 3.000 pesetas.

3. Un sillón sin brazos, modelo S-2, fabricado por «Alcó», color butano; en 2.500 pesetas.

4. Un elemento mueble, modelo «Modurama 76», color roble, referencia 417; en 4.000 pesetas.

5. Un elemento mueble, modelo y color iguales que el anterior, referencia 501; en 6.000 pesetas.

6. Otro mueble, referencia 506; en 4.200 pesetas.

7. Otro elemento mueble, referencia Z-51; en 350 pesetas.

8. Dos elementos mueble, referencia 405; en 16.800 pesetas.

9. Dos elementos mueble, referencia 416; en 7.800 pesetas.

10. Tres elementos mueble, referencia Z-41; en 900 pesetas.

11. Otro elemento mueble, referencia 414; en 2.500 pesetas.

12. Otro elemento mueble, referencia 455; en 6.000 pesetas.

13. Otro elemento mueble, referencia 411; en 3.600 pesetas.

14. Dos elementos mueble, referencia 408; en 3.600 pesetas.

15. Otro elemento mueble, referencia Z-42; en 200 pesetas.

16. Dos elementos mueble, referencia 102; en 4.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.077

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor

cuantía número 1.184 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de doña Basilia Gracia Orihuela, contra don Carmelo Enguid Embid, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una quinta parte de una casa en la calle Baja, de la localidad de Morés (Zaragoza), de unos 30 metros cuadrados aproximadamente; tasada dicha quinta parte en 18.000 pesetas.

2. Una quinta parte de una finca en el paraje «El Puente de los Huertos», de 3.451 metros cuadrados, con nave industrial de 856'66 metros cuadrados; tasada dicha quinta parte en la cantidad de 1.027.200 pesetas.

Total, 1.045.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.067

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.110 de 1980-B, seguido a instancia de don Antonio Tornos Camacho, representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don José Luis Gracia Opic, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco-Javier Gracia Gracia, con domicilio en calle Arias, núm. 11, primero, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una lavadora automática, marca «Balay»; en 10.000 pesetas.

2. Un televisor «Inter», en blanco y negro, de 24 pulgadas; en 8.000 pesetas.

3. Un frigorífico «Aspes», de dos estrellas; en 5.000 pesetas.

4. Un tresillo tapizado en cuero, compuesto de un sofá de tres plazas y dos sillones; en 10.000 pesetas.

5. Una máquina de coser, «Singer», antigua, con muebles y pedales; en 2.000 pesetas.

6. Un mueble librería en color nogal, con vitrina y puertas en su parte baja; en 12.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.070

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.477 de 1979-A, seguido a instancia de «Industrias de la Madera M. Tramullas», S. A., representada por el Procurador señor Puerto, contra don Roque Oliván Fañanás, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa de obra, con brazo de 25 metros, «Comansa», con fuerza de carga en punto de 600 kilos y en el centro del brazo de 1.100 kilos; valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.076

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 191 de 1979-B, seguido a instancia de «Cerámicas Saldubas», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra «Procansa» y don Angel Colmenero Criado, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que

luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso segundo, letra C, en la segunda planta alzada, escalera séptima, de la casa sita en Jaca (avenida de Francia, sin número), de una superficie de 73'13 metros cuadrados. Linda: frente, escalera y pisos B y D de la misma planta; derecha entrando, piso B y calle San Marcos; izquierda, piso D, y fondo, avenida de Francia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 837, libro 78 de Jaca, folio 215, finca 6.495. Tasado en 2.193.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimento.

Núm. 9.115

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.009-C de 1980, seguido a instancia de «Tamaplás», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Juan Rubió Rodrigo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el de licitación, y no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, núm. 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un horno italiano, marca «Martignoni», con motor número 168; en 40.000 pesetas.
2. Una máquina de coser, marca «Alfa», número 59; en 25.000 pesetas.
3. Una máquina para hormar, marca «Moenus»; en 15.000 pesetas.
4. Una máquina de moldear talones, marca «Redondo»; en 20.000 pesetas.

5. Una máquina de moldear cortes, de ocho brazos, marca «Redondo»; en 35.000 pesetas.

6. Una máquina de montar talones, marca «Schonm», modelo 64-D, número 37.942; en 40.000 pesetas.

7. Un tren de fabricación «Roicor»; en 10.000 pesetas.

8. Un vaporizador de revenir cortes; en 60.000 pesetas.

9. Una máquina de dividir piel, «Brenet», número 23.495; en 40.000 pesetas.

10. Una máquina de picar, sin motor, marca «Puig»; en 15.000 pesetas.

11. Una máquina de coser, marca «Refrey», de zig-zag, núm. 930-81, con motor A-3085, «Paf»; en 25.000 pesetas.

12. Una máquina de coser, de dos agujas, de columna, «Paf», número 194-944-01-BH, motor núm. A-4093; en 40.000 pesetas.

13. Una máquina de coser vivos, núm. 335-H-2-9-BL, motor A-3085, «Paf»; en 30.000 pesetas.

14. Una máquina de coser, «Paf», de una aguja, motor 700-24; en pesetas 30.000.

15. Una máquina de timbrar plantillas, «Impek», sin motor; en pesetas 15.000.

16. Una máquina de grapar, con su mesa; en 5.000 pesetas.

17. Una máquina de coser, «Singer», de brazo, motor 38093; en pesetas 20.000.

18. Una máquina de dar cemen a plantillas, «Usec», número 224-S, con motor; en 30.000 pesetas.

Suma total, 495.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.078

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.159 de 1979-A, seguido a instancia de don Dionisio Brun Pla, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Juan-Antonio Rabanal Quintana, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será el de tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno de 3 metros, paralelo, completo, con su correspondiente motor,

marca «Torrent», modelo T-68; valorado en 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.110

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre actual, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en las diligencias preparatorias número 259 de 1979, tramitadas contra Antonio Marín y Hernández, domiciliado en calle Domingo Ram, núm. 70 (taller), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja del 25 % de su tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de serigrafiar, cilíndrica, tipo revólver, con cinta de secado; valorada en 150.000 pesetas.

Una prensa insoladora, de pantallas; tasada en 60.000 pesetas.

Cinta transportadora de secado; tasada en 20.000 pesetas.

Cuatro mesas manuales para serigrafía, planas; tasadas en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.089

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.122 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Ricardo Miralles Porcar, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 26 de noviembre actual y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a uno de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.081

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 461 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Federico Ramón Usán, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don José Lázaro Muñoz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca «Citroën», modelo C-8, matrícula Z-2665-B; valorada en 110.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicha furgoneta se encuentra en poder del demandado, domiciliado en la calle Monasterio de la Rábida, núm. 4, segundo G, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.159

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.073 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Joaquín Embid Sebastián, que antes tuvo su domicilio en calle Pignatelli, núm. 11, cuarto izquierda, y en calle Lila, núm. 6, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 13 de noviembre, a las once treinta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.160

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.028 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Molina Zapata y Andréu, que antes tuvo su domicilio en paseo de Echegaray y Caballero, núm. 8, segundo izquierda, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 13 de noviembre, a las once diez horas de la mañana, al objeto de la celebración de juicio señalado.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.161

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.072 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Monredine Ben Ali Dridi, que antes tuvo su domicilio en Ramón y Cajal, números 47-49, primero cuarta, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 13 de noviembre, a las once cuarenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.162

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.073 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al perjudicado Jacinto Mainar García, que antes tuvo su domicilio en calle del Temple, núm. 1, segundo, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 13 de noviembre, a las once treinta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.117

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.056 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José-Antonio-Manuel Bayón Hernández, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 26 de noviembre y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por juegos prohibidos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.120

COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria y ordinaria

Para su celebración el día 23 del actual y hora de las diez de la mañana en primera convocatoria, o a las diez treinta horas del mismo día en segunda, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, en su artículo 52, capítulo VI, convocándose a todos los particulares regantes, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto; la reunión será en el salón de actos de la AISS, de esta localidad, con el siguiente

Orden del día

EXTRAORDINARIA

1.º Dar cuenta del resultado hasta el momento de las negociaciones con «Endesa» y de la Dirección General de Obras Hidráulicas sobre las obras a realizar, que afectan a los regantes de Caspe y Chiprana.

2.º Compromisos a adquirir frente a la Administración por el revestimiento del cauce principal de la acequia de Civan.

ORDINARIA

1.º Lecutra del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procede.

2.º Memoria semestral del Sindicato.

3.º Cese reglamentario en su mandato de la Presidencia de la Comunidad y de la mitad de los directivos del Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Caspe, 3 de noviembre de 1980. — El Presidente, Santiago Albiac Gulu.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones